



RESOLUCION JEFATURAL N° 276-2015-J-OGA-UNAP

Zungarococha, 17 de diciembre del 2015

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto, el Oficio N° 217-UA/OEC-OGA-UNAP-2015, de fecha 17 de diciembre del 2015, de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de la contrataciones de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0028-2015-UNAP, de fecha 13 de enero del 2015, el Rector en su condición de Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para el ejercicio fiscal 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 0218-2015-UNAP, de fecha 20 de febrero del 2015, el Rector en su condición de Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, autoriza al Jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria mediante Ley N° 29873, los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 19° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, asimismo la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante los oficios N° 348 y 350-2015-OGI-UNAP, de fecha 15 de diciembre del 2015, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, solicita el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado y la contratación de persona natural y/o jurídica para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública:

- Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el Fundo Zungarococha – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto".
- Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Creación e implementación del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto".

Que, mediante oficio N° 215 y 216-UA/OEC-OGA-UNAP-2015, de fecha 16 de diciembre del 2015, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento mediante el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, ha determinado el valor referencial y el tipo de proceso de selección de los siguientes:

- *Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el Fundo Zungarococha – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto", cuyo monto total asciende a: S/. 87,508.80 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Ocho y 80/100 Nuevos Soles) incluye IGV, cuyo tipo de proceso de selección es Adjudicación Directa Selectiva.*



RESOLUCION JEFATURAL N° 276-2015-J-OGA-UNAP

- *Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Creación e implementación del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto", cuyo monto total asciende a: S/. 87,508.80 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Ocho y 80/100 Nuevos Soles) incluye IGV, cuyo tipo de proceso de selección es Adjudicación Directa Selectiva.*

Que, cabe precisar que la información antes referida, fue remitida a la Oficina General de Administración, a fin de solicitar su disponibilidad presupuestal a la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 585-2015-J-OGPP-UNAP, de fecha 17 de diciembre del 2015, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa a la Oficina General de Administración que se ha dotado en el Presupuesto Institucional los créditos presupuestarios para atender los compromisos que se indican a continuación:



- *Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el Fundo Zungarococha – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto", hasta por la suma de S/. 87,509.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Nueve y 00/100 Nuevos Soles), los cuales serán pagados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.*
- *Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Creación e implementación del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto", hasta por la suma de S/. 87,509.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Nueve y 00/100 Nuevos Soles), los cuales serán pagados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.*

Que, es preciso señalar que las contrataciones no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Entidad, según la cual el valor referencial determinado para el referido proceso, corresponde convocar al tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección. Bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión de los procesos de selección señalados en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, al Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;



UNAP

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION (OGA)
JEFATURA

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario **incluir** en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, las siguientes contrataciones: **a) Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP:** "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el Fundo Zungarococha – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto", **b) Contratación de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP:** "Creación e implementación del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Región Loreto, de acuerdo con los términos de referencia solicitados por el área usuaria;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO DE LA UNAP;

SE SESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad Ejecutiva de abastecimiento publique la presente resolución, la inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte de la misma, en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

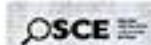

ING. ELIZABETH BOHABOT GÓMEZ
Jefa Oficina General de Administración-UNAP



Dist.: Rectorado, OGPP (2) Abast., OEC, Expediente Contratación, Control Interno, Imagen Institucional, Archivo.

ANEXO N° 1

INCLUSIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001892-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : UNAP

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

E) RUC : 20180260316

F) PLIEGO : 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B. J. N° 276-2015-J-004-UNAP

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
60	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONTRAT. DE CONS. PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO DE PRE INVERS. A NIVEL DE PERFIL DEL PIP: MEJOR. Y AMPLIACION DE LOS SERV. ACAD. DE LA FAC. DE FARM. Y BIOQ. DE LA UNAP EN EL FUNDO ZUNGAROCCHA-DIST. DE SAN JUAN BAUTISTA- PROV. MAYNAS- REGION LORETO	8010160400225861	187 - SERVICIO	1.00	87,508.80	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO	16	01	01	
61	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONTRAT. DE CONS. PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO DE PRE INVERS. A NIVEL DE PERFIL DEL PIP: CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNAP - DIST. DE SAN JUAN BAUTISTA- PROV. MAYNAS- REGION LORETO	8010160400225861	187 - SERVICIO	1.00	87,508.80	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO	16	01	01	

